

**RESOLUCION del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta de ocupación de los enclavados XX y XXII de la finca «Peñas Negrillas», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sita en el término municipal de Almuradiel (Ciudad Real).**

El día 20 de noviembre de 1970, a las diez horas de su mañana, se procederá a levantar el acta de ocupación de los enclavados XX y XXII de la finca «Peñas Negrillas», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sita en el término municipal de Almuradiel, y cuyos propietarios son don José María Muñoz Fernández y doña María Sánchez, respectivamente. Afectados por Decreto de 1 de marzo de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1970.—El representante de la Administración.—6.256-E.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 26 de octubre de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Ramón Gómez Fons, Capitán del Arma de Aviación (S. T.), Caballero Mutilado Absoluto, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resolución de este Ministerio de 10 de enero de 1969 que desestimó la petición del demandante de ascenso al empleo de Comandante, se ha dictado sentencia con fecha 7 de octubre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Gómez Fons, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda formulada por el mismo contra resolución del Ministerio del Aire de 10 de enero de 1969 que desestimó la petición del demandante de ascenso al empleo de Comandante, recaída en recurso de reposición, cuya resolución declaramos firme y subsistente, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de octubre de 1970.

SALVADOR

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire

## MINISTERIO DE COMERCIO

**CORRECCION de errores de la Orden de 12 de agosto de 1970 por la que se concede a «Plásticos Celulósicos, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de acetato de celulosa en granza por exportaciones previamente realizadas de película y plancha de acetato de celulosa.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de septiembre de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14642, segunda columna, en el punto 1.º, donde dice: «... (P. A. 39.03.B.3)...», debe decir: «... (P. A. 39.03.B.4)...».

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de noviembre de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. ....	69,485	69,695
1 dólar canadiense .....	no disponible	
1 franco francés .....	12,594	12,631
1 libra esterlina .....	166,055	166,554
1 franco suizo .....	16,075	16,123
100 francos belgas (*) .....	140,013	140,434
1 marco alemán .....	19,140	19,197
100 liras italianas .....	11,172	11,205
1 florin holandés .....	19,327	19,365
1 corona sueca .....	13,423	13,463
1 corona danesa .....	9,264	9,291
1 corona noruega .....	9,724	9,753
1 marco finlandés .....	16,670	16,720
100 chelines austriacos .....	268,837	269,646
100 escudos portugueses .....	243,055	243,786

(\*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 23 de octubre de 1970 por la que se anula el título de Delegado personal en España de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GMBH & Co.» a don Klaus Gorihsen.**

Ilmos. Sres.: Instruido por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas expediente de anulación del título de Delegado personal en España de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GMBH & Co.», a favor de D. Klaus Gorihsen, número 16 de orden, concedido por Orden ministerial de fecha 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre siguiente), con ámbito de actuación en la provincia de Baleares y oficina abierta al público en Palma de Mallorca, avenida Jaime III, número 134, a la vista de solicitud formulada al efecto en fecha 24 de julio de 1970;

Visto el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Reglamento para su aplicación, de 26 de febrero de 1963.

Este Ministerio en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se anula el título de Delegado personal en España de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GMBH & Co.», número 16 de orden, con ámbito de actuación en la provincia de Baleares y oficina abierta al público en Palma de Mallorca, avenida Jaime III, número 134, expedido por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), concedido a favor de don Klaus Gorihsen.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.